



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

La Junta Electoral del Departamento, una vez comprobadas las condiciones de elegibilidad de las personas solicitantes, acuerda proclamar definitivamente candidatos al Consejo de Departamento a las siguientes personas, en los sectores que se indican:

Resto de Personal Docente e Investigador a tiempo completo:	
Apellidos, Nombre	siglas (en su caso)

Resto de Personal Docente e Investigador a tiempo parcial:	
Apellidos, Nombre	siglas (en su caso)

Resto de Personal Docente e Investigador a tiempo parcial (profesorado asociado de Ciencias de la Salud):	
Apellidos, Nombre	siglas (en su caso)

Estudiantes de grado:	
Apellidos, Nombre	siglas (en su caso)

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**